



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO
Permisos de Circulación



DT: 128
CJO/myo.
02122019

REF.: Adquisición formularios licencias de
Conductor.

LITUECHE, 02 DIC 2019

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 002335

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adquirir formularios de Licencias de conductor con sobre termosellables para cumplir con la demanda y funciones del Departamento de Tránsito.
- El Oficio N° 723/480 de la Dirección de Tránsito que solicita la autorización para la compra.
- Que los formularios de Licencia de Conductor son confeccionados exclusivamente por la Casa de Moneda de Chile.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 511, de fecha 02 de Diciembre de 2019, emitido por la DAF.

VISTOS:

Lo establecido en la letra de) del Art. 8° de la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y numeral 4 del Art. 10° del Reglamento y demás disposiciones contenidas en la misma Ley. El Decreto Alcaldicio 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, nombramiento del Alcalde y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 09 de Mayo de 2006 y publicado en Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto N° 597 de delegación de funciones de fecha 09.05.2018 y el Decreto Exento 847 de fecha 13.07.2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "por orden del Alcalde" a la Administradora Municipal, Claudia Salamanca Moris, el Decreto Exento N° 1647, de fecha 30.12.2019.; que establece subrogancias de la Municipalidad de Litueche.

DECRETO:

AUTORIZÁSE la adquisición directa de las siguientes especies:

- 1000 formularios Licencia de Conductor con sobre termosellables, código 90000759.

Gírese Orden de Compra a través del Portal Mercado Público a nombre de CASA DE MONEDA DE CHILE, ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 60.806.000-6, por la suma de \$ 1.654.100.- (un millón seiscientos cincuenta y cuatro mil cien pesos.)

Compra.

MERCADO PÚBLICO Y ARCHIVESE.

Publíquese copia del presente decreto en el Portal Chile

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LAURA CAROLINA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LCUS//RPV/CJO/myo.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Dirección del Tránsito y Patentes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

